

doña Roser Codina Pascual, don Urbano Miguel Moralejo Hernández, don Julio Cossio Amondo, doña María Asunción Estrada Roca, doña María Angeles García Losada, don Javier Fernando García Torrijos, doña María Josefa Gros Ezquerria, doña Carmen Morales Medina, doña María Dolores Saa Rojo, doña María Jesús Salinas Portugal, doña María Dolores Sainz García-Yepes, doña María del Olvido Nieves Santos García y doña Pilar Turégano Moratalla, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 15 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 1985, la Comisión del área 41, «Didáctica de la Matemática», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta a favor de doña Carmen Morales Medina para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá de Henares.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 41, «Didáctica de la Matemática», emitida con fecha 25 de junio de 1985, declarando apta a la aspirante doña Carmen Morales Medina.

La aspirante declarada apta aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21416 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 51, «Edafología y Química Agrícola», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo de admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 51, «Edafología y Química Agrícola», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 25 de febrero de 1985, fueron estimados parcialmente los recursos interpuestos por don Tomás Casero Mazo, don Jordi Pagán Gilabert y doña Dolores Carmen Salvador Andrés, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 11 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 1985, la Comisión del área 51, «Edafología y Química Agrícola», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta, en la que sin declarar apto a don Tomás Casero Mazo, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, ya que tiene cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentaria, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Madrid Politécnica.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 51, «Edafología y Química Agrícola», declarando no apto al aspirante don Tomás Casero Mazo, pero comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de septiembre de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21417 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 24 de julio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Medicina» de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 24 de julio de 1985, por la que a petición de la Universidad de Málaga se convocan a provisión diversas plazas de Profesorado Universitario de dicha Universidad, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Málaga en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, de 29 de mayo, sobre convocatoria a concurso de una plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Medicina», que si bien en la solicitud de convocatoria, remitida por dicha Universidad, por error material se consignó la convocatoria a concurso de méritos.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 27754 de dicho «Boletín Oficial del Estado», número 11, plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Medicina», donde dice: «Concurso de méritos», debe decir: «Concurso».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21418 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 24 de julio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Catedrático del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 24 de julio de 1985, por la que a petición de la Universidad de Oviedo se convocan a provisión diversas plazas de Profesorado Universitario de dicha Universidad, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Oviedo en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Oviedo, convocatoria a la plaza de Catedrático del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 27769 de dicho «Boletín Oficial del Estado», Universidad de Oviedo, número 6, Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad, área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza, docencia: Teoría Económica. El perfil de investigación orientado hacia teoría mercados de trabajo y relaciones laborales», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Teoría Económica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.